



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

FORMULARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE TRATO ARANCELARIO
PREFERENCIAL A POSTERIORI EN EL MARCO DEL ACUERDO MERCOSUR –
UNIÓN EUROPEA. (Ley 20.462)

Debe leer el instructivo del apartado II) previo a completar el formulario.

1- Validación del número de registro del exportador

Indique si el número de registro del exportador se encuentra validado en el sistema REX cuando corresponda:

SI		NO	
----	--	----	--

En caso negativo mencione el motivo:

2- Posición arancelaria del Apéndice 2-A-2, del Anexo 2-A, del capítulo 2 del Acuerdo

Declare si verificó que la posición arancelaria establecida en el Apéndice 2-A-2, del Anexo 2-A, del capítulo 2 del Acuerdo se encuentra cargada en el Sistema LUCIA:

SI		NO	
----	--	----	--

3- Código del Acuerdo MERCOSUR - UE

Indique el código de Acuerdo MERCOSUR - UE en que se ampara:

--

4- DUA

Año	Aduana	Número de DUA

5- Ítem de DUA e Ítem de Factura correlativo

Ítem de DUA	Ítem/s de Factura

6- Código NCM del Apéndice 2-A-2 del Acuerdo, ítem arancelario nacional, ítem de DUA, ítem/s de factura correlativo y descripción de la mercadería

Código NCM Apéndice 2-A-2	Item arancelario nacional	Item de DUA	Item/s de Factura	Descripción de mercadería en Factura

7- Firma

Firma	Aclaración	Documento de Identidad

II) Instructivo para completar el formulario

Este instructivo es un manual a fin de completar el formulario para la tramitación de la solicitud de trato arancelario preferencial en el marco del acuerdo MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA al amparo de la Ley 20.462.

A) Observaciones generales:

- La solicitud de trato arancelario preferencial se debe realizar por DUA. En caso de que se trate de mercadería objeto de preferencia arancelaria correspondiente a más de un DUA se deberá presentar un formulario para cada DUA.
- Sólo se dará curso a las solicitudes en las cuales se validó el número de registro del exportador en el Sistema REX de la Unión Europea cuando corresponda.
- Este formulario debe contener todos sus campos completos. No se dará trámite a formularios que no estén correctamente rellenados.
- Complete el formulario en los espacios correspondientes, en caso de ser insuficiente, anexe la información al mismo e indique a que campo corresponde.
- En caso de creerlo necesario agregue información adicional al formulario.

B) Indicaciones para completar los campos del formulario:

Campo 1. Validación del número de registro del exportador

Se deberá declarar si el número de registro del exportador fue validado en el Sistema REX de la Unión Europea en el caso que corresponda.

Si la respuesta es negativa deberá especificar el motivo por el cual no fue validado el número de registro del exportador en el Sistema REX.

Campo 2. Posición arancelaria del Apéndice 2-A-2, del Anexo 2-A, del capítulo 2 del Acuerdo

Se deberá especificar en el casillero correspondiente si la posición arancelaria establecida en el Apéndice 2-A-2, del Anexo 2-A, del capítulo 2 del Acuerdo está cargada en el Sistema LUCIA.

Campo 3. Código de Acuerdo MERCOSUR – UE

Se deberá completar el campo especificando el código del Acuerdo MERCOSUR - UE en que se ampara.

Campo 4. DUA

Indique los siguientes datos del DUA (Aduana, año, número) objeto de solicitud de preferencia arancelaria.

Campo 5. Ítem de DUA e Ítem de Factura correlativo

Indique en el espacio correspondiente el ítem del DUA y el/los ítem/s de la Factura comercial objeto de solicitud de preferencias arancelarias a posteriori a fin de identificar su correlación.

Campo 6. Código NCM del Apéndice 2-A-2 del Acuerdo, ítem arancelario nacional, ítem de DUA e ítem/s de factura correlativo

Describa en cada línea el Código NCM del Apéndice 2-A-2, el ítem arancelario nacional, ítem de DUA, ítem/s de Factura comercial correlativo y descripción de la mercadería objeto de la preferencia arancelaria.

Campo 7. Firma

El formulario deberá ser firmado por el solicitante aclarando su firma y documento de identidad. La firma podrá ser electrónica.